



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9077/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el dictado de la Diplomatura en Prevención de Consumos Problemáticos, desde el modelo subjetivante, con perspectiva de género; y

CONSIDERANDO:

Que los consumos de sustancias psicoactivas comprenden un problema social que atraviesa a la comunidad en su conjunto.

Que las personas buscan significados y respuestas sin lograr dilucidar las causas y las consecuencias que originan los consumos problemáticos, a nivel individual y colectivo.

Que la Diplomatura en Prevención de Consumos Problemáticos se orienta a personas interesadas en la comprensión del fenómeno y en la generación de respuestas para el acompañamiento de sujetos que padecen a causa del consumo.

Que la Diplomatura tiene como objetivo brindar conocimientos respecto a la prevención de consumos problemáticos (CP), desde el modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género.

Que la Comisión Asesora de Extensión dio su acuerdo favorable al dictado de la presente Diplomatura.

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicitó su protocolización y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que por Resolución Decanato N° 621/2026, se deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N° 21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la Diplomatura en Prevención de Consumos Problemáticos, desde el modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Instituto Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica realice la gestión y administración de los fondos que provengan de las inscripciones y los pagos respectivos a los docentes asignados a la Diplomatura.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORÁN – Vicedecana A/C Decanato y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.



ANEXO

DENOMINACIÓN

Diplomatura en Prevención de Consumos Problemáticos, desde el modelo el modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género.

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis

FUNDAMENTACIÓN

Los consumos de sustancias psicoactivas comprenden un problema social que atraviesa a la comunidad en su conjunto. Las personas buscan significados y respuestas sin lograr dilucidar las causas y las consecuencias que originan los consumos problemáticos, a nivel individual y colectivo. La Diplomatura en Prevención de Consumos Problemáticos se orienta a personas interesadas en la comprensión del fenómeno y en la generación de respuestas para el acompañamiento de sujetos que padecen a causa del consumo. Se busca proveer al estudiante de conceptualizaciones, paradigmas y técnicas que le ayuden a conocer y comprender la problemática. La promoción y la prevención de la salud como niveles de salud indispensables para el trabajo con la comunidad aportan a la intervención del problema desde una mirada comunitaria e intersubjetiva. El conocimiento de las leyes que regulan a los consumos problemáticos es necesario y respaldan la intervención de la comunidad.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Brindar conocimientos respecto a la prevención de consumos problemáticos (CP), desde el modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Proveer de herramientas conceptuales y prácticas para el abordaje preventivo de los consumos problemáticos, desde el paradigma comunitario con perspectiva de género.
- Facilitar metodologías de trabajo comunitario en el abordaje de los CP a fin de esclarecer los diversos roles que surgen en el mismo.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

La Diplomatura está destinada a la comunidad en general. Se solicita como requisito para las/os interesados que cuenten con secundario completo o, en caso de secundario incompleto, que presenten probanzas de actividades referidas a la temática.

CUPO

El cupo mínimo será de 50 personas y el cupo máximo de 100 personas.



ESTRUCTURA CURRICULAR

- MÓDULO 1. Conceptualizaciones básicas - 24 horas reloj
- MÓDULO 2. Modelos de intervención - 24 horas reloj
- MÓDULO 3. Promoción y Prevención de la salud - 24 horas reloj
- MÓDULO 4. Soportes, pruebas y proyecto de vida. 24 horas reloj
- MÓDULO 5. Construcción del trabajo final. 24 horas reloj

PROPUESTA PEDAGÓGICA

- Módulo 1. Conceptualizaciones básicas

Objetivos de aprendizaje: proveer conceptos básicos sobre los consumos problemáticos y el contexto social en el que se dan.

Contenidos mínimos: Diversos conceptos acerca de los consumos problemáticos: las sustancias y sus clasificaciones. Sustancias lícitas e ilícitas. Diferentes modelos de abordaje y representaciones sociales. Sociedad y neoliberalismo. Estigmatización y discriminación. Territorialidad. Experiencias de vida, con perspectiva de género. Ley N° 23.737 de Tenencia y Tráfico de Estupefacientes.

Estrategia de enseñanza y modalidad de dictado: clases teórico-prácticas sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos para la presentación de los materiales. La modalidad de dictado será enteramente virtual, con clases sincrónicas semanales utilizando Google Classroom y Google Meet.

Evaluación de los aprendizajes: evaluación en proceso. Se tendrá en cuenta la participación de las y los estudiantes, especialmente en la clase práctica que se dictará al finalizar el módulo.

Trabajo Práctico N° 1. Las actividades prácticas se desarrollarán al finalizar cada módulo, priorizando el análisis colectivo de casos, situaciones problemáticas y materiales audiovisuales vinculados a los contenidos de cada módulo.

Bibliografía

- Abric, J. (2001). Prácticas sociales y representaciones. México: Editorial Coyoacán S.A.
- Barbeito, A., Lo Vuolo, R. (1992). La Modernización Excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina. UNICEF, CIEPP. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Davenport — Hines, R. (2003) La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000. Buenos Aires: Editorial Castellano.
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (Eds) (2013). Quiero escribir mi historia. Vidas de jóvenes en barrios populares. Buenos Aires: Biblos.



- Di Leo, P., Güelman, M. y Sustas, S. E. (2018), Sujetos de cuidado. Buenos Aires: Grupo editor Universitario.
- Dolto, Françoise. (1988). La causa de los adolescentes. El verdadero lenguaje para dialogar con los jóvenes. Barcelona: Editorial Seix Barral
- El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias – Sedronar - 2020. Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires Argentina.
- Escohotado, A. (1990). Historia General de las drogas. Tomo I-II-III- Madrid: Ed. Alianza.
- Ley N° 23.737. Tenencia y Tráfico de Estupefacientes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/norma.htm>
- Mendes Diz, A. (2001). El Riesgo en los Jóvenes. Una alternativa de vida. Aportes a la comprensión de las conductas de riesgo en los jóvenes. Buenos Aires: Editorial Corregidor.
- Osorio, F. (2006). Usos y abuso de drogas. Adicción, disciplinamiento y control. Sustancias tóxicas legales e ilegales. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Romo Avilés, N. (2010). La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas. Universidad de Granada.
- Salazar, T. (2003). El Debate de las Representaciones Sociales en la Psicología Social. Relaciones 93, invierno 2003. Vol XXIV. Universidad de Guadalajara. España.
- Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2019.
- SEDRONAR - Entre todos podemos prevenir -Coordinación de estrategias preventivas en el ámbito educativo - Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones. Disponible en: educacion@sedronar.gob.ar
- Svampa, M. (2005). La Sociedad Excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Editorial Taurus.
- Módulo 2. Modelos de intervención

Objetivos de aprendizaje: facilitar la comprensión de los modelos de abordaje de los consumos problemáticos con perspectiva de género.

Contenidos mínimos: Abstencionismo y Reducción o Minimización de Daños. Sujeto de derecho vs enfermo-delincuente. El modelo comunitario subjetivante, con perspectiva de género. Asistencia e Intervenciones sociales. Diversas experiencias en distintos lugares del mundo. Ley N° 26.934 Creación del Plan Integral para el abordaje de los Consumos problemáticos (IACOP).



Estrategia de enseñanza y modalidad de dictado: clases teórico-prácticas sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos para la presentación de los materiales. La modalidad de dictado será enteramente virtual, con clases sincrónicas semanales utilizando Google Classroom y Google Meet.

Evaluación de los aprendizajes: evaluación en proceso. Se tendrá en cuenta la participación de las y los estudiantes, especialmente en la clase práctica que se dictará al finalizar el módulo.

Trabajo Práctico N° 2. Las actividades prácticas se desarrollarán bajo modalidad sincrónica, priorizando el análisis colectivo de casos, situaciones problemáticas y materiales audiovisuales vinculados a los contenidos de cada módulo.

Bibliografía

- Camarotti, A., Kornblit, A. Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un <https://doi.org/10.18294/sc.2015.684> Publicado June 22, 2015 modelo.
- Carballeda, A. (2012). La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. Margen N° 65 – julio 2012 <https://www.margen.org/suscri/margen65/carballeda.pdf>
- Carballeda, A. (2013). La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias - Sedronar - Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. 2020. Buenos Aires. Argentina.
- Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. España: Editorial Siglo Veintiuno Editores.
- Gayol, S. y Kessler, G. (compiladores). (1976). Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Inchaurreaga, S. (compiladora). (1999). Drogas y Políticas Públicas. El Modelo de Reducción de Daños. Rosario: CEADS. UNR.
- Ley N° 26. 934. Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000/234999/230505/norma.htm>
- Modelo de Abordaje Comunitario - Dirección de Abordaje Territorial - Sedronar - Presidencia de la Nación - Red Federal de Puntos de Encuentro Comunitarios. 2012. Buenos Aires. Argentina.
- SEDRONAR (2021). Perspectiva de género y diversidad en el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias. Buenos Aires.



- Módulo 3. Promoción y prevención de la salud.

Objetivos de aprendizaje: brindar herramientas teórico-prácticas sobre la promoción de la salud y prevención de consumos problemáticos en el ámbito comunitario.

Contenidos mínimos: Promoción y prevención de la salud. Atención primaria de la Salud (APS). El rol del Estado en la prevención y asistencia de los consumos problemáticos, a nivel local, provincial y nacional. La Ley de Salud Mental N° 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13. Artículos vinculados con la temática en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Estrategia de enseñanza y modalidad de dictado: clases teórico-prácticas sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos para la presentación de los materiales. La modalidad de dictado será enteramente virtual, con clases sincrónicas semanales utilizando Google Classroom y Google Meet.

Evaluación de los aprendizajes: evaluación en proceso. Se tendrá en cuenta la participación de las y los estudiantes, especialmente en la clase práctica que se dictará al finalizar el módulo.

Trabajo Práctico N° 3. Las actividades prácticas se desarrollarán bajo modalidad sincrónica, priorizando el análisis colectivo de casos, situaciones problemáticas y materiales audiovisuales vinculados a los contenidos de cada módulo.

Bibliografía

- Dragotto, P. y Frank, M. (2014). Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias. Colombia: Editorial Brujas.
- El Abordaje Integral Comunitario de los Consumos Problemáticos de Sustancias – Sedronar - 2020. Jefatura de Gabinete de Ministro. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires Argentina.
- Kuras de Maures, S. y Resnizky, S. (2004). Acompañantes Terapéuticos. Actualización teórico clínica. Editorial Letra Viva. 2da Edición.
- Ley N° 26.657. Salud Mental. Decreto Reglamentario N° 603/13. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000_179999/175977/norma.htm
- Ley N° 26.994. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000_239999/235975/norma.htm

- Módulo 4. Soportes, pruebas y proyecto de vida

Objetivos de aprendizaje: proveer de conceptos sociológicos básicos para la comprensión de historias de vida atravesadas por los consumos problemáticos.

Contenidos mínimos: El proyecto de vida inserto en lo colectivo. Los soportes sociales, afectivos, materiales y simbólicos. Las pruebas. La importancia de la construcción de redes familiares y sociales en la comunidad. Desafíos colectivos. Mapeo territorial.



Estrategia de enseñanza y modalidad de dictado: clases teórico-prácticas sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos para la presentación de los materiales. La modalidad de dictado será enteramente virtual, con clases sincrónicas semanales utilizando Google Classroom y Google Meet.

Evaluación de los aprendizajes: evaluación en proceso. Se tendrá en cuenta la participación de las y los estudiantes, especialmente en la clase práctica que se dictará al finalizar el módulo.

Trabajo Práctico N° 4. Las actividades prácticas se desarrollarán bajo modalidad sincrónica, priorizando el análisis colectivo de casos, situaciones problemáticas y materiales audiovisuales vinculados a los contenidos de cada módulo.

Bibliografía

- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (Eds) (2013). Quiero escribir mi historia. Vidas de jóvenes en barrios populares. Buenos Aires: Biblos.
- Di Leo, P., Güelman, M. y Sustas, S. E. (2018), Sujetos de cuidado. Buenos Aires: Grupo editor Universitario.
- Güelman, M. (2024). Encontrar el sentido de la vida. Consumo de drogas, rehabilitaciones y religión. 1era edición. Buenos Aires.
- Morán, A. I. (Comp.). (2022). Relatos biográficos de jóvenes en su barrio, con perspectiva de género: Identidad y subjetividad: soportes y pruebas. Nueva Editorial Universitaria.
http://www.neu.unsl.edu.ar/pdfs/libros/1741338841_RELATOS.pdf
- Módulo 5: El trabajo final integrador desde el Modelo Comunitario, con perspectiva de género.

Objetivos de aprendizaje: integrar conceptos teórico-prácticos acerca de los consumos problemáticos.

Contenidos mínimos: Claves para la construcción de un proyecto sociocomunitario para la Prevención de los Consumos Problemáticos.

Estrategia de enseñanza y modalidad de dictado: clases teórico-prácticas sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos para la presentación de los materiales. La modalidad de dictado será enteramente virtual, con clases sincrónicas semanales utilizando Google Classroom y Google Meet.

Evaluación de los aprendizajes: evaluación en proceso. Se tendrá en cuenta la participación de las y los estudiantes, especialmente en la clase práctica que se dictará al finalizar el módulo.

El Trabajo Final Integrador consistirá en la elaboración de un proyecto sociocomunitario orientado a la prevención de los consumos problemáticos, recuperando los aportes conceptuales y metodológicos desarrollados a lo largo de la Diplomatura. Se promoverá la construcción de propuestas situadas, con perspectiva de derechos, género y abordaje comunitario-territorial.



Bibliografía

- Morán, Adriana I. (2011). Jóvenes, uso indebido de drogas, delitos menores y ámbito carcelario. Aportes a políticas sociales en drogodependencias. Alemania: Editorial Académica Española.
- Morán, A. I. (Comp.). (2022). Relatos biográficos de jóvenes en su barrio, con perspectiva de género: Identidad y subjetividad: soportes y pruebas. Nueva Editorial Universitaria. http://www.neu.unsl.edu.ar/pdfs/libros/1741338841_RELATOS.pdf
- Sumando Argentina (s/f). Guía de proyectos comunitarios de jóvenes. Buenos Aires Ciudad. Disponible en https://sumando.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/guia_print_proyectos_comunitarios.pdf

CARACTERÍSTICAS

CARGA HORARIA TOTAL

	Horas a cargo de responsables	Horas de tutorías/consultas	Horas de estudio	Total de horas por módulo
Módulo 1	8	8	8	24
Módulo 2	8	8	8	24
Módulo 3	8	8	8	24
Módulo 4	8	8	8	24
Módulo 5	8	8	8	24
HORAS TOTALES	24	24	24	120 HORAS

MODALIDAD DE DICTADO

La Diplomatura se desarrollará bajo modalidad a distancia, mediante clases teórico prácticas sincrónicas que se dictarán a través de la plataforma Google Meet. Las clases serán de frecuencia semanal, los días viernes, de 18.00 a 20.00 hs.

Asimismo, se utilizará la plataforma Google Classroom para presentar el material bibliográfico y de lectura correspondiente a cada módulo.

Las instancias prácticas se desarrollarán al finalizar cada módulo, en encuentros también bajo modalidad sincrónica, con el propósito de promover la integración y aplicación de los contenidos trabajados.

Por otra parte, se habilitarán espacios de consulta y acompañamiento para las y los participantes, tanto en modalidad presencial —para quienes residan en la ciudad— como virtual, para quienes se



encuentren fuera de ella.

Respecto a la última clase de la Diplomatura, se prevé la posibilidad de realizar un encuentro bajo modalidad híbrida, combinando instancias presenciales y virtuales, a fin de favorecer la participación e integración de las y los cursantes con el equipo docente (sujeto a modificación)

Por su parte, la presentación del Trabajo Final Integrador se realizará a través de la plataforma Google Classroom.

CRONOGRAMA DE CURSADO

Módulos	Tiempo de dictado en semanas	Fechas tentativas
Módulo 1	4 semanas	07/08 al 28/08
Módulo 2	4 semanas	04/09 al 25/09
Módulo 3	4 semanas	02/10 al 23/10
Módulo 4	4 semanas	30/10 al 20/11
Trabajo Final	4 semanas	27/11 al 18/12

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

Para el otorgamiento de la certificación que acredite la aprobación de la Diplomatura de extensión el cursante deberá:

- Realizar su inscripción en el formulario de Google completando todos los datos personales requeridos.
- Mantener al día el pago de las cuotas (del 01 al 10 de cada mes).
- Asistir al 80% de los encuentros sincrónicos de cada uno de los módulos.
- Participar obligatoriamente en las instancias prácticas de cada módulo.
- Entregar y aprobar el Trabajo Final Integrador propuesto por el equipo docente de la diplomatura. El trabajo final tiene la posibilidad de 1 (un) recuperatorio en caso de no ser aprobado en primera instancia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento se originan en un arancel de referencia obtenido a partir del estudio de los costos de propuestas similares ofrecidas por distintas instituciones del país y considerando el alcance y público destinatario; se ajustó el valor al mínimo necesario para cubrir los recursos, las horas docentes y gastos derivados. Por lo tanto, se prevé un arancel total de la Diplomatura de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), distribuido en un pago de inscripción/matricula de \$25.000 (veinticinco mil pesos) y cinco cuotas de \$25.000 (veinticinco mil pesos) correspondientes a los meses de agosto,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Cabe aclarar que en caso de no completar con el mínimo de inscriptos requeridos para la apertura de la diplomatura (50 - cincuenta), se procederá a la devolución del dinero de la inscripción a quienes lo hayan abonado.

CV DEL COORDINADOR ACADÉMICO.

Doctora Adriana Isabel MORÁN (DU N° 13039435)

NÓMINA DE COLABORADORES

DOCENTES CON CV ABREVIADO

Especialista Gabriela Alejandra RICART (DU N° 21383224)

Licenciada Gabriela Noemí MANRIQUE (DU N° 25394177)

Licenciada María Rocío RODRÍGUEZ (DU N° 39397457)

ESTUDIANTE

Estudiante Giuliana AGUILERA (DU N° 43551412)

Hoja de firmas